



Corporación
Radiotelevisión Española

Plan de Cobertura informativa de la Corporación RTVE

TVE – RNE – Medios digitales

Elecciones Generales

20 de diciembre de 2015

INTRODUCCION

La propuesta de cobertura informativa para las Elecciones Generales del próximo 20 de diciembre de 2015 se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Tales principios, recogidos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) también encuentran su reflejo en la Ley reguladora de la Corporación RTVE. En este sentido, la Ley 17/2006 de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, dispone en su art. 3.2, al regular la encomienda del servicio público de radio y televisión, entre otras obligaciones, que:

“2. En el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá:

a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.

b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.

c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.

d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.

e) Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España”.

Y en su art. 28 dispone que:

“1. La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.

2. El derecho de acceso a través de la Corporación RTVE se aplicará:

a) De manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE”.

Dice el art. 66 de la LOREG que:

“El respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y la neutralidad informativa en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública en período electoral, serán garantizados por la organización de dichos medios y su control previstos en las Leyes. Las decisiones de los órganos de administración de los

referidos medios en el indicado periodo electoral son recurribles ante la Junta Electoral competente de conformidad con lo previsto en el artículo anterior y según el procedimiento que la Junta Electoral Central disponga.

2. Durante el periodo electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho periodo, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las Instrucciones que, a tal efecto, elabore la Junta Electoral competente.”

Y según lo dispuesto en art. 26 del Mandato Marco a la Corporación RTVE, de fecha 11 y 12 de diciembre de 2007, aprobado por las Cortes Generales (BOE nº 157, de 30 de junio de 2008):

“En los procesos electorales, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y las resoluciones emanadas de las respectivas Juntas Electorales serán de aplicación a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos, en la información electoral y en los debates.”

Partiendo de estas premisas esta propuesta quiere hacer compatibles los principios y derechos antes mencionados con los criterios profesionales, que siempre deben marcar los programas de información.

Consideraremos como criterio preferente a la hora de distribuir el tiempo dedicado a la cobertura informativa de cada formación política, de la proporcionalidad derivada de los resultados obtenidos en el Congreso de los Diputados por cada una de ellas en las pasadas elecciones de 2011, teniendo en cuenta las escisiones y las nuevas coaliciones que concurren a las Elecciones Generales del próximo 20 de diciembre de 2015.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central según la redacción vigente tras su modificación por la Instrucción 1/2015 de 15 de abril, en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos, que según la citada Instrucción, tienen la consideración de “grupos políticos significativos”.

TELEVISIÓN ESPAÑOLA - TVE

La cobertura de la información ligada a estas elecciones, como es lógico, un especial protagonismo en todos los informativos de TVE.

Se plantean 5 ejes informativos:

- 1A.- TELEDIARIOS
- 1B.- INFORMATIVOS TERRITORIALES
- 2.- PROGRAMAS ESPECIALES
- 3.- ENTREVISTAS
- 4.- DEBATES

1A.- TELEDIARIOS

Los Telediarios informarán diariamente sobre la campaña de las elecciones generales dedicando un bloque de duración variable en función de la actualidad informativa. El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los votos obtenidos por cada formación en las pasadas elecciones de 2011, ofreciéndose información de aquellas formaciones políticas que en esos comicios obtuvieron representación en el parlamento.

Así, al final de la campaña, cada formación habrá recibido, en cada edición del telediario, un porcentaje de tiempo informativo similar al porcentaje de votos que obtuvieron en las pasadas elecciones generales, aunque no todas las formaciones necesariamente tengan apariciones diarias, ni en todas las ediciones de los telediarios.

También se tendrá en cuenta en el reparto de tiempos a los **partidos especialmente significativos**. Es el caso de **Podemos y Ciudadanos** que obtuvieron más del cinco por ciento de los votos en elecciones recientes. Se les incluirá en los bloques de Telediario con el criterio de que no superen en tiempo al que tengan las formaciones representadas en el parlamento.

Asimismo, se podrá ofrecer información de otros partidos que concurran a las elecciones y no obtuvieron representación parlamentaria, sin que en ningún caso la cobertura dedicada a éstos supere a los que sí la obtuvieron.

1B.- INFORMATIVOS TERRITORIALES

Se emitirá un bloque de información electoral en cada uno de los informativos territoriales de lunes a viernes entre las 14.00 y 14.25h. Cada bloque tendrá una duración variable, en función de la actualidad informativa. El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos por cada formación en las pasadas elecciones de 2011 en dichas comunidades.

En aquellas comunidades en las que alguna formación adquiera la consideración de *formación política significativa*, es decir que consiguiera un 5% o más de los votos en elecciones recientes, se incluirá a éstas en los bloques informativos. El tiempo dedicado a las formaciones significativas no superará a las que obtuvieron representantes en el Congreso en 2011.

En Cataluña se ofrecerá también información electoral en los informativos territoriales que se emiten por La2 de lunes a viernes entre las 19.00 y las 20.00h y en La 1 los sábados y domingos de 14.00 a 14.25h. Se seguirán los mismos criterios de proporcionalidad enunciados anteriormente.

Los informativos territoriales de Canarias emitirán, con los mismos criterios, información electoral de lunes a domingo en su horario habitual de emisión de las 15.00 hora local.

2.- PROGRAMAS ESPECIALES

ARRANQUE Y CIERRE DE CAMPAÑA

Se emitirá un programa especial de apertura de campaña a las 00.00 horas del día 4 de diciembre en La 1 y en el Canal 24 Horas. Consistirá en conexiones en directo con los actos de apertura de la campaña e informaciones sobre los comicios. En el mismo se distribuirá el tiempo correspondiente a cada formación política según el porcentaje de votos en las pasadas elecciones generales y respetando el orden de mayor a menor representación.

El último día de campaña se incluirá un programa de cierre en La 1 y el Canal 24 Horas al filo de la medianoche, donde las informaciones de las fuerzas políticas se ordenarán de menor a mayor.

3.- ENTREVISTAS

Se van a ofrecer distintas entrevistas a los partidos que concurren a estas elecciones generales.

Por un lado, en La 1 en el programa *Los Desayunos de TVE*, en emisión para toda España durante las dos semanas de campaña electoral se realizarán entrevistas a los partidos políticos con

representación parlamentaria, teniendo en cuenta los votos de las últimas elecciones generales, tal y como se hizo en la cobertura de las elecciones de 2011. A cada formación política se le atribuirá con ese criterio, un número concreto de entrevistas, terminando el que mayor número de votos obtuvo.

En el caso de los partidos del grupo mixto se les ha asignado más tiempo del que les correspondería aplicando una regla matemática. De esta manera se les compensa por no estar presentes en el debate a 8 planteado a continuación en este plan de cobertura.

Los Desayunos de TVE:

- | | |
|-----------------------------|---|
| ✓ Viernes 4 de diciembre | PP: 15' + PSOE: 10' |
| ✓ Lunes 7 de diciembre | PSOE: 20' |
| ✓ Martes 8 de diciembre | PP: 30' |
| ✓ Miércoles 9 de diciembre | PSOE: 20' |
| ✓ Jueves 10 de diciembre | PP: 30' |
| ✓ Viernes 11 de diciembre | CC:8'+ NÓS: 8' + GBAI: 8' |
| ✓ Lunes 14 de diciembre | EH BILDU: 10'+ UPyD: 10'+ PNV:10' |
| ✓ Martes 15 de diciembre | DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT: 15' +UNIO.CAT: 10' +ERC-CATSÍ: 8' |
| ✓ Miércoles 16 de diciembre | UNIDAD POPULAR: 15' + PODEMOS 8' + CIUDADANOS 7' |
| ✓ Jueves 17 de diciembre | PSOE: 20' |
| ✓ Viernes 18 de diciembre | PP: 30' |

Con igual criterio se ofrecerán entrevistas cada día de campaña en *La Noche en 24 Horas* del canal 24 Horas.

La Noche en 24 Horas:

- | | |
|-----------------------------|---|
| ✓ Viernes 4 de diciembre | CC: 8' + NÓS: 8` + EH BILDU: 10' + UPyD: 10' + PNV: 10' |
| ✓ Lunes 7 de diciembre | PP: 15' + PSOE: 10' |
| ✓ Martes 8 de diciembre | DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT:15' + ERC-CATSÍ: 10` +UNIO.CAT:10` |
| ✓ Miércoles 9 de diciembre | UNIDAD POPULAR: 15' |
| ✓ Jueves 10 de diciembre | PSOE: 20' |
| ✓ Viernes 11 de diciembre | PP: 30' |
| ✓ Lunes 14 de diciembre | Emisión <i>Debate cara a cara</i> |
| ✓ Martes 15 de diciembre | CIUDADANOS: 7` +PODEMOS: 8` + GBAI: 8` |
| ✓ Miércoles 16 de diciembre | Emisión <i>Debate a ocho</i> |
| ✓ Jueves 17 de diciembre | PSOE: 20' |
| ✓ Viernes 18 de diciembre | PP: 30' |

En la asignación de tiempos se ha compensado a los partidos que no estarán presentes en el debate a 8. El tiempo correspondiente a Compromís lo asume Podemos ya que concurren en coalición a las elecciones.

4.- DEBATES

Siguiendo el mismo criterio que ha mantenido la Corporación RTVE, como ha hecho en las últimas elecciones autonómicas y municipales y que fue validado por la Junta Electoral, se han ofrecido debates a los candidatos a la Presidencia del Gobierno.

- ✓ Un debate *Cara a Cara*, entre los dos candidatos de los partidos con más representación parlamentaria, PP y PSOE. El valor de este debate radica en confrontar las propuestas de los principales aspirantes a la Presidencia del Gobierno.

Televisión Española tiene previsto emitir el próximo día 14 de diciembre un *Cara a Cara*, acordado por los candidatos del Partido Socialista y el Partido Popular. Se emitirá por La 1

y por el Canal 24 Horas en horario de máxima audiencia. La duración está todavía por determinar. La fecha es la que propone TVE y podría modificarse en caso de acuerdo entre ambos partidos y si no hay objeción por parte de la Junta Electoral Central.

- ✓ Un *Debate* electoral, entre los candidatos de todas las formaciones políticas con grupo parlamentario propio en el Congreso. A estos grupos se añadirá portavoces de los partidos significativos que se presenten en todo el territorio nacional. Se incorporarán por lo tanto representantes de Podemos y Ciudadanos.

TVE tiene previsto emitir el próximo día 9 de diciembre, por La 1 y por el Canal 24 Horas en horario de máxima audiencia, un *Debate a ocho* que se ha ofrecido a los partidos con grupo parlamentario propio a los que se ha sumado Podemos y Ciudadanos. Se está a la espera que designen sus participantes.

Asimismo, a los partidos incluidos en el grupo mixto se les ofrecerá incluir declaraciones grabadas sobre los asuntos que se trate en el *Debate*.

La duración y formato del Debate está todavía por determinar.

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA - RNE

INTRODUCCIÓN

Radio Nacional de España (RNE) cubrirá las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015 respetando los principios de pluralismo político, igualdad y neutralidad informativa, y con arreglo a criterios periodísticos profesionales.

La campaña electoral tendrá su reflejo en los programas informativos por medio de entrevistas y bloques de información. La distribución del tiempo total de cobertura será proporcional a la representación institucional alcanzada por los distintos partidos en las anteriores elecciones equivalentes, como criterio preferente. La cobertura se extenderá a los partidos políticos que, no teniendo representación de anteriores comicios, son considerados “significativos”, sin que el tiempo destinado a esos grupos supere o iguale al dedicado al de menor representación institucional. De manera que no todas las formaciones tendrán, necesariamente, apariciones diarias en todas las ediciones de los diarios hablados.

RNE ofrecerá los debates televisivos que se concierten por los partidos atendiendo a esos principios.

1 – COBERTURA DE ÁMBITO NACIONAL

1A.- BLOQUES INFORMATIVOS

Dentro de cada Diario Hablado la información dedicada a la campaña se agrupará en un bloque de duración variable, dependiendo de la actualidad. Recogerán noticias sobre la actividad de las candidaturas con representación en el Congreso de los Diputados y de las consideradas “significativas”. Se acompañarán de información útil sobre otros aspectos de la cita electoral.

1B.- ENTREVISTAS

Las entrevistas se distribuirán a lo largo de la campaña en LAS MAÑANAS DE RNE en el tramo horario de 09:00 a 10:00 y en el informativo 24 HORAS, de 20:00 a 21:00.

Sus protagonistas serán los líderes nacionales de los partidos o coaliciones -o quienes designen esas fuerzas políticas- que poseen representación en el Congreso o son considerados “significativos”.

Los tiempos se distribuirán proporcionalmente según los criterios ya expresados y de la siguiente manera:

	LAS MAÑANAS		24 HORAS	
	PARTIDO	MIN	PARTIDO	MIN.
Viernes 4 de diciembre	PP	25		
Lunes 7 de diciembre	PSOE	15		
	CIUDADANOS	4		
Martes 8 de diciembre	CC	15		
	GBAI	15		
	PODEMOS	5		
Miércoles 9 de diciembre	NÓS	15		
	PP	20		
Jueves 10 de diciembre	PNV	10		
	PSOE	15		
Viernes 11 de diciembre	PP	25		
Lunes 14 de diciembre	DEMOCRACIA I LLIBERTAT	15	PP	30
	EH BILDU	15		
Martes 15 de diciembre	UPYD	10	PSOE	30
	ERC-CATSÍ	15		
Miércoles 16 de diciembre	UNIDAD POPULAR	15	PNV	10
	UNIO.CAT	20	DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT	10
Jueves 17 de diciembre	PSOE	30	UPYD	10
			UNIDAD POPULAR	10
Viernes 18 de diciembre	PP	35	PODEMOS	10
			CIUDADANOS	10

Los tiempos y entrevistas asignados a las distintas formaciones políticas son:

PARTIDO	MIN.	Nº ENTV.
PP	135	5
PSOE	90	4
UNIDAD POPULAR	25	2
DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT	25	2
UPYD	20	2
PNV	20	2
UNIO.CAT	20	1
EH BILDU	15	1
ERC-CATSÍ	15	1
NÓS	15	1
CC	15	1
GBAI	15	1
PODEMOS	15	2
CIUDADANOS	14	2

2 – COBERTURA TERRITORIAL

De igual manera se emitirán bloques informativos de duración variable, en función de la actualidad, en los informativos territoriales de las 07:50, de las 13:10 y de las 19:35 horas. Estos bloques incluirán noticias relativas a las fuerzas políticas que obtuvieron escaños en el Congreso de los Diputados en la comunidad autónoma correspondiente y a las consideradas “significativas” en ese ámbito.

El espacio dedicado a cada una de ellas será proporcional a los resultados obtenidos en las anteriores elecciones generales en las circunscripciones que abarque dicha comunidad, sin que las llamadas “significativas” superen o igualen a la de menor representación.

En el caso de Cataluña, Ràdio 4 de RNE también ofrecerá en sus informativos bloques electorales similares y una serie de entrevistas entre el 7 y el 11 de diciembre, con una distribución del tiempo proporcional a la representación de los partidos en el Congreso de los Diputados.

3 - PROGRAMAS ESPECIALES

APERTURA DE CAMPAÑA

Concebido como una extensión del informativo 24 HORAS, el viernes 4 de diciembre, a través de Radio Nacional y Radio 5 y Radio Exterior de España, de 00:00 a 00:30 horas. Incluirá conexiones con los actos de los partidos que obtuvieron representación en los comicios de 2011 y los considerados “significativos”. Las conexiones seguirán el orden de mayor a menor representación y tendrán una duración proporcional a la misma.

El programa especial contempla una desconexión territorial de 5 minutos en los que se incidirá en las especificidades de la campaña en cada Comunidad Autónoma.

CIERRE DE CAMPAÑA

El fin de la campaña electoral se ofrecerá como información destacada dentro del informativo 24 HORAS, el 18 de diciembre, con un desarrollo similar al programa especial de apertura. En este caso las informaciones sobre los actos partidarios seguirán el orden de menor a mayor representatividad.

Igual que en la apertura, incluirá una desconexión territorial con información de cada Comunidad Autónoma.

JORNADA ELECTORAL

El 20 de diciembre se pondrá en antena un programa especial antes del cierre de los colegios y se prolongará hasta que los distintos candidatos se pronuncien sobre los resultados. Se emitirá a través de Radio Nacional, Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España. Dará cuenta de los minutos finales de la votación, del pronóstico de las encuestas, de las primeras proyecciones de resultados y de la efectiva llegada de estos con la comparecencia gubernamental.

El programa especial se estructura alrededor de las conexiones con los cuarteles generales de los principales partidos políticos o coaliciones.

En el caso de Canarias se tendrá en cuenta su especificidad horaria para la conexión en los programas especiales.

Medios digitales

INTRODUCCIÓN

RTVE Digital realizará una cobertura especial con motivo de las Elecciones Generales del 20 de Diciembre que se incluirá tanto en la sección nacional de rtve.es como en un apartado creado a tal efecto bajo el epígrafe elecciones/generales. Las informaciones más relevantes al respecto irán apareciendo en la página principal de rtve.es

El objetivo fundamental de la cobertura será recoger puntualmente las informaciones que generen tanto la campaña electoral como la propia jornada de elecciones así como la posterior reacción a los resultados que arrojen las urnas. El momento más importante se producirá el propio 20 de Diciembre, cuando RTVE digital ofrecerá a través de todas sus plataformas en tiempo real los resultados electorales a medida que se vaya produciendo el escrutinio.

RESULTADOS EN TIEMPO REAL

Para ofrecer los resultados de las elecciones en tiempo real, tal y como ha ocurrido ya en los últimos procesos electorales desde que naciera el área de Medios Interactivos, RTVE Digital ha desarrollado las herramientas técnicas necesarias para conectar su servicio a la base de datos oficial que provee el Ministerio del Interior y que permite a los medios digitales profundizar en los datos para ofrecer, incluso, los resultados por municipios.

La herramienta que RTVE Digital colocará en la portada de la página web rtve.es a partir del momento en el que se cierren los colegios electorales permitirá consultar los datos oficiales que vaya facilitando minuto a minuto el Ministerio del Interior en el total nacional y por circunscripciones, provincias y municipios.

Los datos se mostrarán de forma atractiva y fácilmente navegable para todos los usuarios, con un diseño que permita entender de un solo vistazo cual será el reparto de escaños.

EN TODOS LOS SOPORTES

Con el objetivo de cumplir con la máxima de llevar la información allí donde estén los usuarios, RTVE Digital mostrará los resultados electorales en todas las pantallas.

Así, el escrutinio en tiempo real podrá consultarse no sólo en el ordenador sino también en los teléfonos móviles – smartphones -, en las tabletas y las televisiones conectadas a través del servicio Botón Rojo.

TELEVISIÓN Y RADIO EN DIRECTO

Durante la campaña electoral, RTVE Digital en sus diferentes plataformas prestará especial atención a los programas especiales, entrevistas y debates que ofrezcan tanto Televisión Española (TVE) como Radio Nacional de España (RNE).

A lo largo de la noche electoral, los especiales informativos que programen TVE y RNE podrán seguirse en directo desde un lugar destacado de la página principal de la web de la Corporación.

En la noche electoral, desde la aplicación +24 (web, móviles, tabletas y TV conectadas de última generación) se podrán seguir hasta cuatro señales informativas adicionales en torno a las reacciones y declaraciones que se vayan produciendo.

ESPECIAL ELECCIONES GENERALES

En el especial 'elecciones generales', durante la campaña electoral, la noche de los comicios y los días posteriores, rtve.es recogerá la información que realicen los SS.II. de Televisión Española y Radio Nacional tanto en sus emisiones para todo el país como en los Centros de Producción, Centros Territoriales y sus unidades informativas, tal y como ocurrió en los últimos especiales que se han celebrado en 2015 o en las elecciones generales de 2011.

Además, la redacción de noticias de rtve.es elaborará contenidos con textos y fotografías que acompañarán a las ediciones en vídeo y audio del resto de los profesionales de informativos de TVE y RNE.

El especial 'elecciones generales' incluirá un apartado de datos históricos que mostrará la información al respecto que facilite el Ministerio del Interior correspondiente, al menos, al último proceso electoral.

También es objeto de esta cobertura dar cabida a la actividad en redes sociales en torno a los comicios. Estamos definiendo que herramientas y visualizaciones serán las más adecuadas para llevar otro punto de vista a los usuarios de rtve.es.

PROGRAMAS ELECTORALES

En la web de la Corporación aparecerán completos los programas electorales de todas las fuerzas con representación parlamentaria en texto y descargable en PDF.